

luciones ordinarias y los accipios de la
entre años, parados de mil ochocientos cate-
re, quince, y diez y siete, a excepcion de d.
Cristobal Ma. Viera de la Cobos por encon-
trarse ausente en la Ciudad de Mexico
han sido enterados del contexto de la
precedente orden y Decreto que le subsigue
y para que asi conste se pone la pre-
sente Nota que firmo =

Bernard
M

